



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 24074/17.

BUENOS AIRES; 13 de Marzo de 2018.-

VISTO que por Resolución CD 1677/17 se da por aprobada la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los profesionales allí detallados, y como medida consecuente, se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 la Dirección General de Títulos y Planes solicita rectificar el apellido del profesional Juan Manuel Mercade, por no coincidir lo expresado en dicha resolución con su partida de nacimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

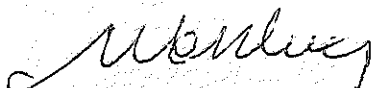
ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el apellido del siguiente profesional en el artículo 1° de la Resolución CD 1677/17, en la forma que se indica a continuación:

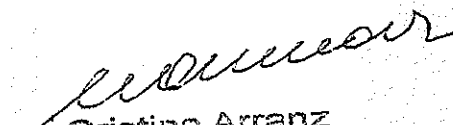
- Donde dice: "MERCADÉ", Juan Manuel (DNI 29951739)
- Debe decir: "MERCADE", Juan Manuel (DNI 29951739)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 29




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana